Assessorament i Orientació
Immigració

Modificaciones de las hojas informativas

Barcelona, 27 de junio de 2008

Desde la Oficina de Extranjeros de la Delegación de Gobierno de Barcelona nos comunican que se han creado 5 hojas informativas nuevas:

a) Nueva creación de las hojas informativas núms. 110, 111, 112, 113 y 114:

- ☑ Estas nuevas hojas relacionan los requisitos para la solicitud en España de residencia o residencia y trabajo (cuenta ajena/cuenta propia) por parte de nacionales de terceros países que tienen reconocido en la la UE/EEE el Estatuto de residentes de larga duración y por lo tanto, disponen de **permiso de residencia de residente de larga duración-CE.**

- ☑ La hoja 114 es para la solicitud de residencia reagrupación familiar en España, por parte de familiares de titular residente en España, que a su vez tiene reconocido en la UE/EEE la condición de residente de larga duración-CE.

b) Modificación de las hojas informativas número 1, 7, 87 y 95:

- ☑ **Hoja núm. 1:** Autorización de residencia y trabajo inicial cuenta ajena. Simplemente se ha corregido un error que había en la **NOTA** que figura al final de esta hoja que hacía una referencia al punto **14**, cuando en realidad debía indicar: **15.**

- ☑ **Hoja núm. 7:** Autorización de trabajo para autorización de residencia por circunstancias excepcionales. Se ha hecho constar el horario de verano.

- ☑ **Hoja núm. 87:** Modificación de estancia por estudios a la situación de residencia y exceptuación a la autorización de trabajo. Se ha añadido un nuevo apartado:

> **10.-**En caso de que la solicitud se formule por concurrir uno de los supuestos previstos en los apartados 11.a) o 11.b) de esta hoja informativa se deberá aportar asimismo:
>
> -Certificación emitida por el organismo, centro o universidad de adscripción, acreditativa de que el contrato de trabajo no se financia total o parcialmente con fondos derivados de programas de ayuda inscritos en el Registro General de programas de ayudas a la investigación del Ministerio de Ciencia e Investigación.

- ☑ **Hoja núm. 95:** Fax de petición de cita previa reagrupación familiar. Se ha incluido el nuevo trámite incorporado en la hoja informativa núm. 114: solicitud de reagrupación familiar de familiares de titular del permiso de residencia de larga duración-CE.